



Exp. 2445/15
C. 126/15
ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 03 de junio 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 03/06/15 (Acta N° 08), por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Ampliar la Resolución N° 341/15 – Acta N° 7 adoptada en sesión de fecha 27/05/15, aprobando el formulario N° 401/15 “Constancia de Inscripción a Bolsa de Trabajo”, que luce a fs. 10 de los presentes obrados, diseñado por el Departamento de Organización y Métodos, y el numeral 1) en el Ítem A) explicitando que esta Constancia se le otorgará al Aspirante que se inscriba para participar de la Bolsa de Trabajo de este Desconcentrado.

2) Rectificar el VISTO y el numeral 1) de la Resolución de marras, estableciendo que donde dice: “...para Aspirantes a Becas en el Consejo de Educación Técnico Profesional”, debe decir: ...para Aspirantes a Becas del Consejo de Educación Técnico Profesional.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías). Cumplido, siga al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Hecho, archívese.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

